

AÑO 3

N°

3



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

PERÚ PROGRESO  
PARA TODOS

Boletín Informativo

# Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Marzo , 2014

Hacia Beijing +20  
Conferencia Mundial sobre la Mujer



## Todas diferentes, todas iguales

*En el marco del Día Internacional de la Mujer*

Ministerio de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y  
No Discriminación

Dirección General de Transversalización  
del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de  
Género

Programa Nacional contra la Violencia  
Familiar y Sexual

Edición y Diagramación:

Oficina de Comunicación - MIMP  
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.  
Teléfono: 626-1600  
[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

### CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ MIMP participa en el 58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas	4
▶ Todas diferentes, todas iguales "Día Internacional de la Mujer"	5
▶ Ganadoras de la XI Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer 2014"	6
▶ Transversalizando el enfoque de género en DEVIDA y el Gobierno Regional de San Martín	8
▶ Prevención del hostigamiento sexual laboral con trabajadoras del hogar	10
▶ Programa de intervención con trabajadoras del hogar para prevenir la violencia familiar y sexual	11
▶ Amplían a 15 años el plazo de prescripción para el cobro de pensiones de alimentos	12



# Presentación

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pone a su alcance la tercera edición del tercer año de su boletín mensual “Promoviendo igualdad entre mujeres y hombres” con el fin de informar sobre las distintas acciones emprendidas para promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el país.

La edición de este mes está enmarcada en el “Día Internacional de la Mujer” conmemorado el 8 de marzo de cada año. La fecha, que fue instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1977, tiene como objetivo recordar el esfuerzo de las mujeres que buscan una sociedad más igualitaria. El Día Internacional de la Mujer ha adquirido a lo largo del siglo XXI una dimensión mundial para las mujeres del mundo. El movimiento internacional en defensa de los derechos de la mujer es creciente y es reforzado por la Organización de Naciones Unidas que ha celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer y ha contribuido a que la conmemoración de esa fecha sea un punto de convergencia de las actividades realizadas en pro de la igualdad de género. El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, los desafíos pendientes y celebrar los esfuerzos de las mujeres cuya acción ha sido clave en la construcción de la igualdad para todas y todos.

En ese marco, la sección Igualdad de Género y No Discriminación bajo el lema “Todas diferentes, todas iguales” resalta la diversidad de las mujeres peruanas y el llamado a la igualdad de derechos para todas y todos y da cuenta del evento “Serenata por la Mujer 2014” organizado por el MIMP en esta fecha tan especial.

En la sección Transversalización del Enfoque del Género se destacan las acciones que viene desarrollando la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y el Gobierno Regional de San Martín para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, estrategias y en la gestión interna de su institución, con la asistencia técnica del MIMP

Conmemorando el “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar” celebrado el 30 de marzo de cada año, la sección Contra la Violencia de Género presenta la nota “Prevención del hostigamiento sexual laboral con trabajadoras del hogar” en la cual describen las acciones realizadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género frente a esta problemática. En esa misma línea, la sección Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) resalta el trabajo iniciado por la Unidad de Prevención y Promoción de una Vida Libre de Violencia (UPPIFVFS) y su propuesta de trabajo “Vida y Trabajo sin violencia” dirigida también a trabajadoras del hogar.



En la sección Beijing + 20 se da cuenta de la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el 58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW58) llevado a cabo del 10 al 21 de marzo en la sede de la ONU en Nueva York.

Por último, la sección MIMP en acción informa acerca de la aprobación por parte del Congreso de la República de la ampliación de 2 a 15 años del plazo de prescripción para el cobro de las pensiones alimentarias.

Con este conjunto de acciones, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera su compromiso en favor de la igualdad de género en nuestro país de forma que todas y todos tengan mejores condiciones para ejercer sus derechos ■

## Beijing + 20

### MIMP participa en el 58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables participó en el 58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW58) llevado a cabo del 10 al 21 de marzo en la sede de la ONU- Nueva York.

La CSW es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Acuden a las sesiones representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales acreditadas de todas las regiones del mundo. En la sesión inaugural del CSW 58 estuvo presente el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon; además, hicieron uso de la palabra 4 mujeres latinoamericanas en representación de instancias multilaterales.

El tema prioritario de este año fueron los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para las mujeres y las niñas. En ese marco, la Viceministra de la Mujer, Marcela Huaita Alegre, quien acudió a la cita en representación del gobierno peruano, tuvo una intervención en el panel de alto nivel y en la discusión general.



58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas - Nueva York

La Viceministra Huaita participó como expositora, además, en dos eventos paralelos llevados a cabo en el marco del período de sesiones. El evento ¿Qué aportan las mujeres al desarrollo sostenible? Construyendo sobre los logros y vacíos de los ODM para crear nuevas oportunidades y desafíos comunes, organizado por la Unión Europea junto con Dinamarca, Filipinas, Perú y ONU MUJERES se realizó el 11 de marzo con la finalidad de promover un intercambio de experiencias sobre políticas exitosas para el empoderamiento económico de las mujeres. Por otro lado, el panel Enfrentando el impacto de la violencia basada en género en la participación política y económica de las mujeres fue organizado por los Estados Unidos como parte de la iniciativa The Equal Futures

Partnership que ese país lidera con el objetivo de discutir con mayor profundidad el impacto que la violencia contra la mujeres tiene en su participación política y económica.

Durante el desarrollo del período de sesiones se sostuvieron reuniones bilaterales con diferentes países y se difundió la candidatura de la peruana Gladys Acosta Vargas presentada por el Estado peruano para integrar el panel de expertas del Comité CEDAW.

Como resultado del período de trabajo se discuten conclusiones generales que resalte la centralidad de un enfoque integral de la igualdad de género en la agenda de desarrollo post-2015 ■



## Igualdad de Género y No Discriminación

### Todas diferentes, todas iguales “Día Internacional de la Mujer”



Serenata por el Día de la Mujer en el Parque de la Exposición - 7 de marzo

En este mes de marzo, en que hemos conmemorado el “Día Internacional de la Mujer”, debemos reflexionar en torno a la situación de las mujeres peruanas y la problemática que enfrentan, día a día, en la búsqueda de su completa ciudadanía e inclusión social, influida por factores externos a ellas como su origen étnico racial y cultural, su procedencia o su nivel educativo, entre otros.

Es así que, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, bajo el lema “Todas diferentes, todas iguales”, llevó a cabo la “Serenata por la Mujer 2014” el día viernes 7 de

marzo, ceremonia presidida por la Ministra Carmen Omonte quien resaltó la diversidad de las mujeres peruanas e hizo un llamado a la igualdad de derechos para todas y todos.

Dicho evento atrajo la participación de aproximadamente 5000 mujeres, y contó con la presencia de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo y ex Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara Velásquez; de la Ministra de Producción, Paola Bustamante Suarez; de la Ministra de Salud, Midori de Habich Rospigliosi; de la Congresista de la República

por Puno Claudia Coari y la alcaldesa de Villa María del Triunfo, Silvia Barrera Vásquez.

Durante el evento, al que también asistieron exfuncionarias del Ministerio de la Mujer como la exministra Doris Sánchez y la exviceministra Elizabeth Querol, la Ministra Omonte saludó al público asistente recorriendo todos los estrados. Durante la serenata, la titular del sector ratificó la importancia que tiene la igualdad de género en las políticas públicas que buscan el desarrollo y la inclusión social de todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país ■



# Igualdad de Género y No Discriminación

## Ganadoras de la XI Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer 2014”

<b>Categoría 1:</b>	<b>En mérito a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de género</b>
Mónica Paola Sánchez Minchola (La Libertad)	
<b>Categoría 2:</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en el desempeño de su profesión</b>
Fanny María Cornejo Fernández (Lima)	
<b>Categoría 3:</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en las fuerzas armadas y /o Policía Nacional del Perú</b>
Ruth Nelly Gamarra Veramendi (PNP Lima)	
<b>Categoría 4:</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en el campo empresarial</b>
Liz Gianine Tutusima Del Águila (Ucayali)	
<b>Categoría 5 :</b>	<b>En mérito a la actividad destacada en el desempeño de su labor social</b>
Damaris Arévalo Shapiama (Ucayali)	
<b>Categoría 6 :</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en el campo del deporte</b>
Brissa Maritza Málaga Aguad (Lima)	
<b>Categoría 7:</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en el campo de las artes</b>
Carmen Rosa Cristóbal Cristóbal (Junín)	
<b>Categoría 8 :</b>	<b>En mérito a su ejemplo de superación de adversidades (Mujeres con discapacidad )</b>
Estrella Quispealaya Salvatierra (Junín)	
<b>Categoría 9 :</b>	<b>En mérito al ejemplo de vida ( adulta mayor )</b>
Teófila Carmela Martínez Sacramento (Lima)	
<b>Categoría 10 :</b>	<b>En mérito a su trabajo por la protección y promoción de los derechos de las mujeres de los pueblos indígenas</b>
Catalina Barboza Serina (Cusco)	



<b>Categoría 11 :</b>	<b>En mérito a su trabajo por la protección y promoción de los derechos de las mujeres del pueblo afroperuano</b>
<b>Haydée Massoni Cano (Lima)</b>	
<b>Condecoración Excepcional :</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en el desempeño de su profesión</b>
<b>Marisol FLavia Agüero Colunga (Lima)</b>	
<b>Condecoración Excepcional :</b>	<b>En mérito a ser la primera mujer espada de honor egresada de la escuela militar de Chorrillos</b>
<b>Vanesa Torre Sullca (Junín)</b>	
<b>Condecoración Excepcional :</b>	<b>En mérito a su actividad destacada en el campo del deporte</b>
<b>Natalia María Málaga Dibós (Lima)</b>	



**Ganadoras de la XI Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer 2014” publicada el 26 de marzo de 2014 en el Diario Oficial El Peruano mediante Resolución Ministerial N° 074-2014-MIMP**

# Transversalización del Enfoque de Género

## Transversalizando el enfoque de género en DEVIDA y el Gobierno Regional de San Martín

En el marco del cumplimiento de las políticas de igualdad de género, el MIMP viene trabajando con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con el fin de generar cambios sostenidos para que la igualdad entre mujeres y hombres sea un resultado de sus políticas y gestión institucional.

Liderada por su Presidenta Ejecutiva, Carmen Masías Claux, DEVIDA en 2013 conformó el Comité de Seguimiento al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 e incorporó el enfoque de género en su Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2012-2016<sup>1</sup>. Asimismo, aprobó sus Lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo en las expresiones verbales, simbólicas y redacción de todo tipo de documentos, textos oficiales y dispositivos legales emitidos por los órganos de DEVIDA<sup>2</sup>.

En 2014, esta institución ha desarrollado diversas acciones para fortalecer sus capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas,



Asistencia técnica en el Gobierno Regional de San Martín - Febrero.

estrategias y en la gestión interna de la institución; destaca el Seminario Internacional “Mirada de género en el uso y el abuso de drogas” realizado el 11 y 12 de febrero, el “Taller sobre el uso del lenguaje inclusivo”, llevado a cabo el 19 de febrero y la “Conferencia de sensibilización sobre el enfoque de género en los programas y estrategias de DEVIDA”, a cargo de la Comisión PLANIG de DEVIDA, realizada el 7 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

En forma semejante, tras un año de trabajo conjunto entre el MIMP y el Gobierno Regional San Martín, se han logrado

importantes avances en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión regional. En el 2013 se aprobó la Ordenanza Regional N° 005-2013-GRSM/CR que institucionaliza la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y en todos los procesos de gestión, estableciendo una Comisión Técnica responsable de su implementación. Asimismo, el Plan Regional de Desarrollo Concertado contiene objetivos específicos y resultados orientados a la reducción de brechas de género en el eje desarrollo social para lograr el pleno desarrollo de la región al 2021. El Gobierno

<sup>1</sup>Resolución de Presidencia Ejecutiva N°036-2013-DV-PE

<sup>2</sup>Resolución de Presidencia Ejecutiva N°168-2013-DV-PE



Regional de San Martín ha creado la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades que cuenta con un órgano de línea especializado -la Oficina de Promoción de Derechos y Género-; con esto se ha cumplido con la constitución de una instancia responsable de las políticas de igualdad de género de acuerdo al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

Durante el 2014, San Martín ha iniciado el trabajo conjunto con el MIMP para la incorporación del enfoque de género en el ciclo presupuestal, en el presupuesto participativo y en los proyectos de inversión pública para que estos también apunten a la reducción de las brechas de

género en la región.

***“ El MIMP y el Gobierno Regional San Martín, han logrado importantes avances en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión regional ”***

Los avances construidos con DEVIDA y el Gobierno Regional de San Martín, a través de la labor de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP, dan cuenta de que la combinación entre una firme voluntad de trabajo institucional para el desarrollo de capacidades de las entidades públicas y la asistencia técnica del ente rector en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres, producen avances concretos a favor de la igualdad de género en nuestro país ■



# Contra la Violencia de Género

## Prevención del hostigamiento sexual laboral con trabajadoras del hogar

El 30 de marzo se conmemora el “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”, instaurado en Bogotá en 1990 durante la realización del Primer Congreso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar. Si bien se ha conseguido avances en el reconocimiento normativo de un conjunto de derechos laborales, la invisibilidad de este sector poblacional -principalmente compuesto por mujeres- ha limitado el cumplimiento y avance de éstos.

En las trabajadoras del hogar confluyen una serie de vulnerabilidades: la situación de pobreza, el origen étnico, la corta edad, la carencia de lazos familiares cercanos, y el aislamiento por la naturaleza de la actividad que se desarrolla al interior de un grupo familiar que no es el propio. Estos factores las exponen a un alto riesgo de sufrir diversos tipos de violencia. La violencia sexual es una de ellas, la misma que se expresa en hostigamiento sexual y hasta en violaciones por parte del empleador o de algún miembro de la familia. En muchos casos, estos hechos no son denunciados, por vergüenza, temor y por el riesgo de la pérdida del trabajo, su única



Organizaciones de Trabajadoras del Hogar  
SINTTRAHOGARP y SINTRAHOL

fuerza de ingresos mayormente.

Frente a esta problemática, la Dirección General Contra

**“La DGCVG  
viene difundiendo  
la Ley N° 27942  
sobre la prevención  
y sanción del  
hostigamiento  
sexual  
a través de  
jornadas  
informativas”**

la Violencia de Género viene difundiendo la Ley sobre la prevención y sanción del

hostigamiento sexual (Ley N° 27942) a través de jornadas informativas organizadas con las organizaciones de trabajadoras del hogar, sus sindicatos (SINTTRAHOGARP y SINTRAHOL), y en coordinación con sus representantes a nivel regional y en la Mesa de Trabajadoras del Hogar del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.

Asimismo, se ha diseñado un CD<sup>1</sup> para la sensibilización e identificación de la problemática dirigido a las trabajadoras del hogar, con el fin de que reconozcan diversas expresiones que constituyen hostigamiento sexual y sepan cómo deben proceder. De esta manera forma se busca contribuir a la mejor protección de sus derechos ■

1 CD : Una historia que no debe repetirse : <<http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/videos-DGCVG/video1-una-historia-que-no-debe-repetirse.html>>



# Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

## Programa de intervención con trabajadoras del hogar para prevenir la violencia familiar y sexual



Intervenciones dirigidas a 25 trabajadoras del hogar por sesión

En el marco del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, destaca el trabajo iniciado a mediados de 2013 por la Unidad de Prevención y Promoción de una Vida Libre de Violencia (UPPIFVFS) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. La propuesta de trabajo “Vida y Trabajo sin violencia” consiste en acciones de sensibilización, capacitación, prevención y promoción dirigidas a trabajadoras del hogar con el objetivo de fomentar capacidades y habilidades personales de empoderamiento para prevenir la violencia familiar y sexual en su entorno.

Este trabajo se implementa en coordinación con la Municipalidad de Magdalena del Mar, que cuenta con un Programa Trabajadoras del Hogar. Las intervenciones que se lleva a cabo los días domingos, se dirige a 25 trabajadoras del hogar por sesión. Con ellas se trabajan los ejes de autoestima, proyecto de vida, comunicación asertiva y derechos; asimismo, en este espacio se difunden los servicios gratuitos que brinda el MIMP como los Centros Emergencia Mujer, la Línea 100 y el Chat 100.

La propuesta promueve la creación de un espacio de comunicación y de apoyo entre las mujeres trabajadoras del hogar, incentivando lazos

de unión e igualdad a través de talleres dinámicos donde comparten con sus compañeras algunas de sus vivencias. Además, se han fortalecido los conocimientos, habilidades y actitudes de estas mujeres trabajadoras para una cultura de valoración y ejercicio de sus derechos. La proyección de esta experiencia es continuar con un mayor número de beneficiarias, a través de la formación de redes que permitan un trabajo articulado en la prevención de la violencia en las trabajadoras del hogar ■

## MIMP en acción

### Amplían a 15 años el plazo de prescripción para el cobro de pensiones de alimentos

El Congreso de la República aprobó con una significativa votación a favor la ampliación de 2 a 15 años del plazo de prescripción para el cobro de las pensiones alimentarias, para cuyo efecto se modificarán los incisos 4 y 5 del artículo 2001° del Código Civil. El acuerdo lo alcanzaron la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y la Comisión de la Mujer y Familia, presididos por los congresistas Juan Carlos Eguren y Cecilia Chacón respectivamente respecto de los proyectos de ley presentados por las congresistas Gladys Oseda, del Grupo Parlamentario Nacionalista, y Verónica Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular-Frente Amplio.

En el Perú existe un alto índice de incumplimiento de la obligación alimentaria, fundamentalmente de padres. Una muestra de ello es que entre los años 2010-2012, aproximadamente se han interpuesto 645,036 demandas de alimentos ante el Poder Judicial, sin contar con aquellos casos que no han sido judicializados y que se reclaman a través de Centros de Conciliación e incluso aquellos casos en los que no se acciona para obtener dicho derecho. Por ello, en su oportunidad, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se



pronunció a favor de la medida. Desde el rol rector del MIMP

***“La aprobación de esta norma tiene un impacto favorable en la igualdad de género pues favorece el cumplimiento de las responsabilidades familiares compartidas”***

en promoción y protección de los derechos de las mujeres, es importante destacar que la aprobación de esta norma tiene un impacto favorable en

la igualdad de género pues favorece el cumplimiento de las responsabilidades familiares compartidas. Es innegable que son múltiples los casos de mujeres que demandan alimentos en representación de sus hijos e hijas y, por ello, la decisión del Congreso garantiza que se haga efectivo el pago de las pensiones alimentarias que son deber de ambos padres”.

En la actualidad, según el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) hay más de 2 mil padres de familia deudores de pensión de alimentos<sup>1</sup>, esta norma permitirá encontrar aquellos papás irresponsables para hacer que cumplan con su obligación ■

<sup>1</sup> Página Web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: [http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4728:programa-piloto-tumbes-accesible-permitio-focalizar-politicas-publicas-a-favor-de-personas-con-discapacidad&catid=54&Itemid=445](http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=4728:programa-piloto-tumbes-accesible-permitio-focalizar-politicas-publicas-a-favor-de-personas-con-discapacidad&catid=54&Itemid=445)

# Situación de la mujer peruana

(+)

El 5% se logro reducir la violencia contra la mujer en los últimos 10 años de **42 % a 37.2%**.

Desde 2012 se han logrado reducir las brechas en tasa de asistencia y en atraso escolar entre niñas y niños y adolescentes mujeres y hombres, respectivamente, tanto en zona urbana como rural.

Por **primera vez** se otorgó a **una mujer** la Espada de Honor de la Escuela Militar de Chorrillos y por **quinta vez** en la Escuela de Oficiales de la PNP en el 2013.

**39% de mujeres** conforman el actual Gabinete Ministerial.

En **13.01%** se incrementó respecto al 2012 el monto de ejecución de los programas presupuestales destinados con impacto directo en el el cierre de brechas de género.

**En el Perú las mujeres son el 49,9% del conjunto de la población del Perú que al año 2013 se calcula en 30 millones 475 mil habitantes.**

(-)

**151** casos de tentativas de feminicidio y **131** casos de feminicidios se registraron en 2013 de acuerdo a las cifras del MIMP.

**13.9%** de adolescentes entre **15 y 19 años** ya estuvo alguna vez embarazada.

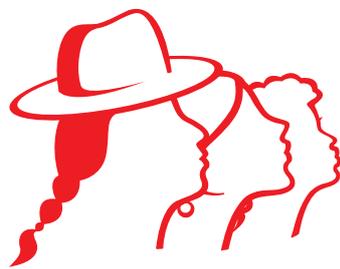
**S/. 1,387.90** es el sueldo promedio mensual de los hombres, **S/. 9,32.40** es el sueldo promedio de las mujeres.

**1,867** hombres ocupan los más importantes cargos de representación popular frente a **127** mujeres (Presidente, Congresistas, Presidentes Regionales, Alcaldes provinciales y distritales) .

**9 horas con 22 minutos**, en promedio semanal, trabajan las mujeres más que los hombres en labores remuneradas y no remuneradas.



Fuente: INEI, MIMP.



**MIMP**  
Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima  
Teléfono: (01) 626-1600

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)